



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Práctica Profesional II		
UNIDAD ACADÉMICA			
CARRERA	Pedagogía en Ciencias Naturales con menciones	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PCN5902-1 PCN5902-2	SEMESTRE	10
CRÉDITOS SCT- Chile	20	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
33	3	30	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Práctica Profesional 1 Seminario de Título I Aprobados los 240 SCT de la licenciatura		No tiene	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

a) Propósito del curso.

El objetivo de esta práctica es proporcionar a los y las estudiantes de pedagogía una experiencia habilitante y profesionalizante de participación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje del área I de la mención en estudiantes escolares durante un semestre, dando cuenta de la integración de conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera y la evidencia empírica recogida en esta práctica. Dicha experiencia se centra en el diseño, planificación, implementación y evaluación de una unidad pedagógica y propuesta de mejoras a partir de lo desarrollado en la reflexión docente, considerando el contexto de la institución escolar y el aula en la que se realiza la práctica. También se espera que los y las estudiantes tengan oportunidades para conocer otros aspectos de la labor docente, como la gestión de tareas de jefatura de curso y actividades extracurriculares.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Serán focos de la práctica profesional II.

- Diseño de evaluaciones pertinentes a los objetivos definidos para la unidad planificada.
- Planificación, rediseño posterior a la retroalimentación e implementación de la unidad planificada. Análisis y evaluación de las clases realizadas considerando su labor docente e involucramiento de los y las estudiantes.
- Conducción del proceso de evaluación del aprendizaje de las clases diseñadas e implementadas
- Observación de instancias relativas a la labor de jefatura de curso como consejos de curso, reuniones de apoderado, etc.
- Uso de técnicas de autocuidado profesional.
- Consideración y discusión acerca de la ética y responsabilidad docente en todo momento de la labor profesional.

a) **Competencias a las que tributa la actividad curricular:** Ámbitos de la enseñanza y aprendizaje de las ciencias naturales y Práctica, reflexión e investigación.

2.4. Explicar fenómenos naturales en el ámbito escolar, desde una visión integral y situada, a través de la modelización científica para el desarrollo de pensamiento, conocimiento, habilidades, y actitudes científicas en sus estudiantes.

2.5. Generar en el aula un ambiente que promueve el aprendizaje y desarrollo del pensamiento científico de los y las estudiantes mediante estrategias e interacciones pedagógicas.

2.6. Monitorear el aprendizaje utilizando escenarios, procesos y criterios de evaluación sistemáticos para retroalimentar los logros de los y las estudiantes, orientar su aprendizaje y mejorar la propia enseñanza.

2.7. Seleccionar y hacer uso de diversos recursos educativos que sean pertinentes al contenido y a las características de los y las estudiantes, con el propósito de crear experiencias de aprendizaje interactivas, desafiantes y multimodales.

4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los y las estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales

4.2. Abordar situaciones problemáticas o de interés en el ejercicio docente a través de la investigación pedagógica aplicando metodologías y procedimientos sistemáticos de gestión de la información y toma de decisiones, para ampliar el conocimiento y transformar la propia práctica.

4.3. Actuar éticamente en su ejercicio profesional, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.

4.4. Promover acciones de autocuidado, desarrollo personal y de actualización de conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para su futuro desempeño profesional.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Planificar, implementar y/o evaluar secuencias de aprendizaje en base a los objetivos curriculares nacionales, del establecimiento y de acuerdo con las características y necesidades de sus estudiantes.

RA 2: Reflexionar sobre la propia práctica y sobre prácticas de otros y otras docentes, a partir de la propuesta de los estándares de desempeño vigentes y las características de sus estudiantes, generando estrategias de mejora sobre su desempeño que aseguren el aprendizaje efectivo de sus estudiantes.

RA 3: Reflexionar sobre la ética y responsabilidad docente a partir del estudio de casos o situaciones hipotéticas, problemáticas educativas reales y/o el trabajo colaborativo con docente guía o por departamento.

RA 4: Reconocer el rol de las y los docentes en jefaturas de curso y orientación, la propuesta curricular vigente y la relevancia en la formación integral de sus estudiantes, más allá de la enseñanza de la matemática

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Unidad de Aprendizaje 1: Acercamiento a la labor del/la profesor/a jefe/a

1. Documentos orientadores: bases curriculares de orientación, estándares pedagógicos y Marco para la buena enseñanza, documentos institucionales.
2. Instrumentos de recogida de datos: observación, entrevista.
3. Rol de profesor jefe
4. Caracterización de curso de jefatura.

Unidad de Aprendizaje 2: Preparación de la enseñanza y aprendizaje de las ciencias naturales

1. Planificación de la enseñanza
2. Actividades para el desarrollo de habilidades de investigación científica
3. Tipos de evaluación, indicadores e instrumentos.
4. Ética profesional Docente
5. Co docencia y función de equipos de ciencias naturales

Unidad de Aprendizaje 3: Reflexión pedagógica en base a la evidencia

1. Reflexión Docente en la práctica - Modelo de Korthagen
2. Portafolio Docente.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

La metodología de la práctica profesional II se funda en la observación permanente de clases de la segunda mención y el apoyo en co docencia de clases de la primera mención, además de la incorporación de observación y participación de actividades de jefatura de curso y de trabajo del equipo de profesores de ciencias naturales y/o de la mención protagonista del semestre. Para el logro de lo último se usarán diferentes formas de observación y registro.

La planificación de la enseñanza, tanto en la mención como en la actividad de orientación y/o jefatura, considera los elementos identificados y analizados en las observaciones, así como la revisión de documentos curriculares y distintivos materiales como textos escolares, materiales didácticos pertinentes; este trabajo se construye y discute sistemáticamente en el taller de práctica, con el/la docente guía basándose en los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación profesional y en la evidencia recogida.

Conforme avanza el proceso el/la docente guía toma un rol protagónico, en tanto, es él quien entrega recomendaciones y mejora para las implementaciones de las clases. El taller, por su parte, constituye una comunidad de aprendizaje que promueve la reflexión en torno a la práctica, desde una mirada profesionalizante, así como desde las sensaciones y emociones; ambos elementos constituyentes de la identidad docente en formación.

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

- De acuerdo con el Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales y mismo porcentaje de asistencia a las actividades de taller de práctica de la universidad.
- En el caso de inasistencia a los centros educativos, y de forma justificada, se deben recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica según el calendario escolar.
- De acuerdo al Reglamento de Prácticas Pedagógicas (Ver anexos, 2022), la no entrega de un producto de taller implica la reprobación del curso con nota 3,8.
- En caso de contar con justificación ésta debe ser presentada en la DAE en los plazos definidos por esa Dirección.
- La calificación final del curso consta de dos partes: una de taller y otra de estadía en el centro educativo, para la aprobación del ramo es necesario calificar con nota 4.0 o superior en ambos escenarios.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Evaluación y Calificación:

NT: Nota Taller (50%)

NE: Nota Centro Educativo (50%)

Tipo de evaluación sumativa (*)		Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición
Nota Taller 50% de la nota del ramo					
Taller	Propuesta de actividades Curso de jefatura	1	Individual	15%	
	Autoevaluación	1	Individual	5%	
	Reflexión del proceso de práctica sobre la implementación	1	Individual	20%	Reprobatoria
	Retroalimentación Presentaciones de Planificación (proceso de taller)	1	Individual	10%	
	Dispositivos Previo: - Curso Foco	1	Individual	20%	
	Planificaciones de actividades - Curso Foco	1	Individual	30%	
Centro Educativo	Docente Guía	1	Individual	60%	
	Docente tutor	1	Individual	40%	



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
MINEDUC. (2019). Bases Curriculares y Programas de asignatura. https://www.curriculumnacional.cl/portal/	Digital
MINEDUC. (2021). Estándares de la profesión docente, Marco de la buena enseñanza. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf	Digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
La importancia del aprendizaje reflexivo en el Prácticum de Magisterio: una revisión de la literatura https://www.researchgate.net/publication/288986373_La_importancia_del_aprendizaje_reflexivo_en_el_Practicum_de_Magisterio_una_revision_de_la_literatura	Digital

8) RECURSOS WEB	
Reflexión Pedagógica https://www.docentemas.cl/pages/desarrollo-profesional-docente/reflexion-pedagogica	
Estándares para carreras de pedagogía https://estandaresdocentes.mineduc.cl/	

9) Información importante
<ul style="list-style-type: none">● Integridad Académica <p>En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

- **Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria**

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria.** Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.